



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Resolución firma conjunta

Número:

Referencia: EX-2017-13742960-APN-DAC#CONEAU R

Acreditación de Calidad Académica MERCOSUR de Carreras Universitarias Sistema ARCU-SUR – Red de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA)

Carrera de Odontología de la Universidad Nacional de Rosario.

En la sesión N° 474 de la CONEAU, de fecha 11 de diciembre de 2017, se adopta el siguiente acuerdo:

VISTO:

El “Acuerdo sobre la Creación e Implementación de un Sistema de Acreditación de Carreras de Grado para el Reconocimiento Regional de la Calidad Académica de las Respectivas Titulaciones en el MERCOSUR y los Estados Asociados”.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la carrera de Odontología de la Universidad Nacional de Rosario, impartida en la ciudad de Rosario, se sometió voluntariamente al Sistema de Acreditación Regional de Carreras de Grado (ARCU-SUR) del Sector Educativo del MERCOSUR administrado por la CONEAU.
2. Que dicho sistema cuenta con normas particulares para la acreditación de carreras de Odontología, contenidas en los siguientes documentos:
 - Manual del Sistema ARCU-SUR, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación de carreras universitarias del MERCOSUR;
 - Convocatoria para las carreras de grado de Odontología en el marco del Sistema de Acreditación de Carreras Universitarias de Grado del MERCOSUR (ARCU-SUR);
 - Documento que contiene las dimensiones, componentes, criterios e indicadores para carreras de Odontología del Sistema ARCU-SUR;
 - Guía de autoevaluación del ARCU-SUR;
 - Guía de pares del ARCU-SUR.
3. Que, con fecha 07 de julio de 2017, la Universidad Nacional de Rosario presentó el informe de autoevaluación y el formulario para la recolección de datos e información realizado por su carrera de

Odontología, impartida en la ciudad de Rosario, de acuerdo a las instrucciones de la CONEAU en el marco del Sistema ARCU-SUR.

4. Que los días 4, 5 y 6 de septiembre de 2017 la carrera fue visitada por un Comité de Pares Evaluadores designado por la CONEAU.

5. Que, con fecha 30 de octubre de 2017, el Comité de Pares Evaluadores emitió un informe que señala las principales características de la carrera, teniendo como parámetro: el informe de autoevaluación de la carrera, elaborado en el periodo de 2017, basado en las dimensiones, componentes, criterios e indicadores y los propósitos declarados por ella y la visita del Comité de Pares, en el marco del Sistema ARCU-SUR.

6. Que dicho informe fue enviado a la Universidad Nacional de Rosario para su conocimiento.

7. Que el día 14 de noviembre de 2017 la carrera de Odontología de la Universidad Nacional de Rosario comunicó a la CONEAU sus comentarios respecto del informe elaborado por el Comité de Pares Evaluadores.

8. Que la CONEAU analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 474 de fecha 11 de diciembre de 2017.

CONSIDERANDO:

1. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo, se desprende que la carrera de Odontología de la Universidad Nacional de Rosario presenta las siguientes características para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) Contexto Institucional

Componente: Características de la carrera y su inserción institucional

La carrera de Odontología (Resolución ME N° 921/88), objeto de la presente evaluación, desarrolla las actividades de docencia, investigación y extensión en el ámbito de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Rosario (UNR) desde el año 1929. El Estatuto de la Universidad Nacional de Rosario explicita el desarrollo de estas actividades.

La misión institucional, los objetivos de la carrera y los reglamentos que rigen su funcionamiento se encuentran explícitamente definidos en la resolución de aprobación del plan de estudios y en otras normativas de la carrera, y son de conocimiento público.

La carrera presenta un Plan de Fortalecimiento y Desarrollo Institucional (PDI) 2011-2023 (Resolución CD N° 565/010) explícito con metas a corto, mediano y largo plazo que atiende tanto al mantenimiento como al mejoramiento de la calidad de la carrera. Con respecto al proyecto educativo de la Facultad se propone continuar con las acciones emprendidas en las Fortalezas del Proyecto Educativo (FPE), específicamente las relacionadas a la integración de atención odontológica en los centros barriales, la implementación de un programa de formación continua y extracurricular vinculado a los problemas medioambientales que determinan la salud de la población, el incentivo de alumnos para la participación de actividades de investigación y equipos de investigación inter-áreas.

En relación con las Fortalezas de Servicios Asistenciales, se propone continuar con la promoción de acciones del Centro de Asistencia Odontológica para el Paciente Hematológico y Neurológico (COAPHEN) e iniciar las acciones para implementar la historia clínica única. Respecto a la infraestructura, fueron completadas las reformas mediante el PROMOD (excepto en el laboratorio de microbiología molecular que ha sido descartado por imposibilidades estructurales del edificio) y se proyecta cumplir con la suscripción institucional a publicaciones científicas de manera continua EBSCO HOST, y certificar por las Normas ISO 9001 el sistema de esterilización y bioseguridad de la Facultad de Odontología cuando finalicen las

reformas del edificio.

Respecto de la comunidad académica, se propone profundizar en la participación de las becas de incentivo a la investigación para los alumnos de los últimos años de la carrera otorgadas por el Ministerio de Educación.

De acuerdo con los datos de los últimos 3 años, la unidad académica contó con 1666 alumnos en 2015, 1487 en 2016 y 1240 en 2017. La oferta académica de grado en la unidad académica está destinada sólo a la carrera de Odontología.

Además, se dictan las siguientes carreras de posgrado: Doctorado en Odontología (acreditado por Resolución CONEAU N° 75/15), Especialización en Endodoncia (acreditada por Resolución CONEAU N° 580/09); Especialización en Implantología Alveolo Maxilar y Maxilo Facial (acreditada por Resolución CONEAU N° 1162/14), Especialización en Odontología Legal (acreditada por Resolución CONEAU N° 1169/14), Especialización en Odontopediatría (acreditada por Resolución CONEAU N° 441/14), Especialización en Ortodoncia y Ortopedia Funcional (acreditada por Resolución CONEAU N° 483/14), Especialización en Periodoncia (acreditada por Resolución CONEAU N° 1244/15), Especialización en Prostodoncia (acreditada por Resolución CONEAU N° 579/09), Especialización en Prótesis Dentobucocomaxilar (Dictamen CONEAU N° 11.720/14), y Maestría en Estomatología-Medicina Oral (acreditada por Resolución CONEAU N° 231/08).

La institución cuenta con políticas y lineamientos definidos para el desarrollo de programas y proyectos de investigación y extensión o vinculación con el medio.

En cuanto a la investigación científica, la institución cuenta con políticas de investigación y desarrollo definidas en el Estatuto de la UNR y en la Resolución CD N° 518/010, que establece las áreas de investigación para la Facultad de Odontología: Promoción y prevención en odontología, Diagnóstico-rehabilitación-prevención en odontología, Aspectos básicos, Epidemiológica, y Gestión en Salud. Además, se establece por la Ordenanza N° 647/08 la evaluación externa de los proyectos de investigación y el desarrollo de la investigación también se encuentra contemplado en el PDI 2011-2023 (Resolución CD N° 565/010). La unidad académica canaliza el desarrollo de las políticas y proyectos de investigación a través del Consejo de Investigaciones y la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNR.

Con respecto a las actividades de extensión universitaria, la institución cuenta con políticas de extensión definidas en el Estatuto de la UNR, que establece las distintas áreas de desarrollo de programas y proyectos: Desarrollo social y promoción comunitaria, Desarrollo cultural, Vinculación y transferencia tecnológica, Comunicación social, y Editorial. El PDI 2011-2023 también contempla acciones para continuar integrando la institución en el medio.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Organización, gobierno, gestión y administración de la carrera

La estructura de gobierno y conducción de la Facultad está integrada por el Decano, la Vicedecana y el Consejo Directivo. El Consejo Directivo está conformado por el Decano, diez Consejeros Docentes, ocho Consejeros Estudiantes, un Consejero Graduado y un Consejero No Docente. Acompañan la gestión institucional las siguientes secretarías: Académica, de Posgrado de Extensión y Servicios a la Comunidad, de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales, de Ciencia y Tecnología, y Financiera.

Asimismo, se establece la participación de la comunidad universitaria en la toma de decisiones institucionales mediante la Asamblea Universitaria, el Consejo Superior y los Consejos Directivos de las distintas facultades. La estructura de cargos ejecutivos está constituida por el Rector, Vicerrector, Secretario General y Secretarios de Rectorado para el nivel central de gestión. En las unidades académicas las autoridades son Decanos, Vicedecanos y Secretarios de Facultades. La composición de todos los

estamentos de gobierno (Consejo Directivo, Consejo Superior y Asamblea Universitaria) incluye la representación de los cuatro claustros que componen la universidad: docentes, estudiantes, graduados y no docentes, los cuales son electos cada cuatro años.

La carrera es conducida académicamente por el Decano. De acuerdo con lo informado tiene título de Odontólogo y cuenta con una dedicación horaria de 40 horas semanales que se consideran adecuadas y suficientes para realizar sus tareas de gestión. El Decano asume la coordinación general de la Facultad por un lapso de cuatro años.

La institución cuenta con reglamentos para la designación de los cargos directivos y de gestión que se encuentran en conformidad con el Estatuto de la Universidad. Las autoridades de la carrera poseen antecedentes y dedicación horaria compatibles con el proyecto académico.

Las formas de gobierno y el perfil académico de las autoridades institucionales son coherentes con el proyecto académico. La institución se ajusta a lo reglamentado en relación con los procedimientos de elección, selección, designación y evaluación de autoridades, directivos y funcionarios.

La unidad académica dispone de adecuados sistemas de registro y procesamiento de la información académico-administrativa entre los que se incluyen los sistemas de información de carácter nacional (SIU) como son el SIU-Wichi, SIU Guaraní, SIU Diaguíta, SIU Pilagá, SIU Araucano; los Sistemas de registro propios de la unidad académica como Dirección de Mesa de Entrada, Central de Esterilización, Sala de Guardia, Consejo Directivo OLYMPUS, Cátedra de Endodoncia, Laboratorio; y los Sistema de Registro propios de la Universidad como la Biblioteca Virtual (Winisis – Microisis), Acreditación de Proyectos de Investigación, Boletines Estadísticos, entre otros. Además, existen sistemas de información y comunicación accesibles para toda la comunidad universitaria y el público en general, como la página web de la Facultad, el usuario de Facebook de la Facultad y del Centro de Estudiantes, la plataforma Moodle, carteleras, entre otros.

La unidad académica tiene mecanismos de planificación y asignación presupuestaria definidos. La Facultad ordena su presupuesto anual a través de las normas que rigen en la UNR. Tratándose de una institución pública, depende de los Aportes del Tesoro de la Nación y cumple con las exigencias que se determinan en instancias superiores. El presupuesto asignado anualmente a toda la Universidad, así como la correspondiente distribución en las doce unidades académicas que la conforman, es aprobado por el Consejo Superior, donde están representados todos los claustros a través de sus respectivos consejeros. Esto permite que la asignación presupuestaria sea conocida públicamente. En relación con la ejecución del presupuesto, el Consejo Directivo es informado de la previsión de gastos del año en curso. La Facultad dispone de un área que se encarga de los aspectos contables y financieros de los proyectos y/o acciones contemplados en el presupuesto anual, guiándose por las normas de la Administración Pública Nacional. Actualmente, se incorporó el sistema SIU-DIAGUITA para compras directas, contrataciones y licitaciones.

Además, la Facultad genera recursos propios a través de la asistencia a pacientes y por reválidas. Asimismo, en Posgrado funciona una Cooperadora que dispone de fondos para realizar compras inmediatas y posee un Consejo Directivo propio, en el que también participan graduados.

La situación financiera permite el correcto desarrollo de la carrera de Odontología y el cumplimiento de su misión y objetivos.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Sistema de evaluación del proceso de gestión

La institución tiene mecanismos de evaluación continua de los órganos de gestión, con participación de todos los estamentos de la comunidad universitaria. La carrera presenta la Ordenanza CS N° 724 sobre Autoevaluación Institucional de la UNR y el Proyecto PROMOD del Ministerio de Educación. Además, la

institución promueve en forma periódica procesos de autoevaluación para el mejoramiento de la calidad educativa de la carrera a través de encuestas que gestiona la Facultad y el sistema SIU Kolla desde la Dirección de Estadística de la Universidad.

Por otra parte, como se mencionó, la carrera tiene un plan de desarrollo que incluye acciones concretas para el cumplimiento efectivo de las etapas previstas.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Procesos de admisión y de incorporación

Las políticas de admisión, permanencia y egreso de los estudiantes están establecidas en el Estatuto de la UNR y en el Reglamento General de Ingreso a la UNR (Ordenanza CS N° 490/89) mediante el cual se establecen los requisitos y procedimientos para el trámite de inscripción.

Los criterios y procedimientos para la admisión de alumnos incluyen un dispositivo de ingreso consistente en la oferta de un curso nivelatorio, a modo de pre-ingreso. Se organiza entre los docentes del primer año de la carrera y se dicta desde septiembre a diciembre en forma presencial los días viernes por la mañana y por la tarde (para no interferir con las actividades del cursado del nivel secundario), y también se implementa la modalidad virtual en algunas actividades. Además, se cuenta con el apoyo de la Orientación Estudiantil de la UNR y a partir del corriente año se incluyen 4 tutores estudiantes pertenecientes a los últimos 3 años de la carrera que participan de forma voluntaria. El objetivo es lograr la nivelación en los conocimientos necesarios para obtener un mejor rendimiento durante el primer año de cursada y, al mismo tiempo, la familiarización con el ámbito de desarrollo correspondiente a la formación de grado.

Se trabaja con postulantes (alumnos potenciales, que manifiestan su intención de inscripción pero no cumplen aún con los requerimientos de ingreso) captados en el último semestre del año anterior. El curso no es excluyente. Los mecanismos son explícitos y conocidos por los estudiantes de manera de asegurar la no discriminación.

Además, existen dispositivos para asegurar el apoyo y seguimiento de alumnos de primer año como clases de consulta, cursos para alumnos libres, entre otros.

La Facultad de Odontología difunde su oferta académica a través de la página web de la UNR; además, dispone de una página propia donde se establecen las características del plan de estudio y los requerimientos para el ingreso. Por otra parte, la Facultad difunde a través del Departamento de Comunicación y Prensa sus actividades institucionales mediante distintos soportes de comunicación según la información que se divulgue, como la página web, Facebook, medios masivos de comunicación gráficos, entre otros. Además, el Centro de Estudiantes difunde las actividades que hacen a la vida estudiantil a través de redes sociales y mantienen contacto permanente con la Dirección del Área Estudiantil de la Facultad.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Políticas y programas de bienestar institucional

La institución garantiza el bienestar de los alumnos desde la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la UNR y su articulación con la Secretaría Estudiantil de la Facultad mediante el otorgamiento de becas que contemplan distintas necesidades y son de convocatoria anual. Se presenta el Reglamento de Becas de la UNR (Ordenanza CS N° 605/02) y se explicitan los siguientes rubros: de transporte (Transporte Urbano, Transporte Interurbano, Bicicletas), de estudio (Material de estudio, Ayudante Alumno, Investigación, Discapacidad), económicas (Alimentos, Comedores, Madres y Padres Estudiantes, Pueblos Originarios, Residencia) y colectivas (Apoyo Académico y de Viajes e Intercambio). Además, está vigente la

convocatoria de los programas nacionales Programa Nacional de Becas Universitaria (PNBU) y PROGRESAR. Los estudiantes que acceden a las becas nacionales no son aspirantes a becas UNR.

Por otra parte, mediante el Área de Relaciones Internacionales existe el Programa MARCA (Movilidad Académica Regional para los cursos acreditados por MERCOSUR) de intercambio estudiantil que se desarrolla a partir de las iniciativas de fortalecimiento de redes universitarias del Programa de Mejoramiento de la Enseñanza en Odontología (PROMOD).

En este sentido, se generaron intercambios de estudiantes a nivel nacional, siendo la Facultad huésped y anfitriona de los estudiantes de la carrera de Odontología de la Universidad Nacional Tucumán y Universidad Nacional de La Plata, entre otras. También, se facilita el acceso a becas de otros organismos nacionales e internacionales como la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM) participando de los programas Escala Docente, Escala Estudiantil, Jóvenes Investigadores, que se difunden a través de la página web de la Universidad o mediante el Centro de Estudiantes.

Asimismo, se desarrollan en la institución programas de promoción de la cultura, de valores democráticos, éticos, de no discriminación y de solidaridad social. La Secretaría de Asuntos Estudiantiles se encarga de promover actividades a fin de satisfacer las necesidades, motivaciones e intereses extracurriculares de los estudiantes. Se destacan programas de deportes como las Olimpíadas de Interfaces, y de recreación como el Odontorock, que consiste en una jornada donde se celebra el Día del Odontólogo que incluye actividades culturales como yoga, rock, folclore, tango, ajedrez, entre otras. La UNR canaliza el desarrollo de actividades deportivas a través de la Dirección de Educación Física y las ofrece a docentes, estudiantes y graduados de la Universidad. El Gimnasio UNR dispone de pileta climatizada y ofrece otras actividades libres u orientadas por profesores. Anualmente se realizan torneos interfacultades en diferentes deportes que favorecen la integración de los estudiantes. Además, la UNR dispone del Espacio Cultural Universitario, dependiente de la Secretaría de Cultura UNR, que difunde producciones creativas que emergen de las distintas Facultades, sobre música, poesía, fotografía, danza y teatro, entre otras. Por último, la UNR brinda a la comunidad universitaria un espacio de atención primaria (Centro de Salud 7 de Abril).

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Proceso de autoevaluación

La institución se somete periódicamente a distintos procesos y programas de autoevaluación sistemática establecidos a nivel local y regional, que se encuentran enmarcados en el proyecto institucional. La autoevaluación institucional está contemplada en el Estatuto de la UNR y en las Ordenanzas CS N° 724 y CS N° 551 donde se explicitan los mecanismos de Autoevaluación Institucional (AEI). Se realizan actividades de autoevaluación en forma continua a través de la Comisión Permanente de Evaluación Curricular y las autoridades de gestión. La AEI-UNR define como objetos de evaluación la Función Docencia, Función Investigación, Función Extensión y Función Gestión. Durante el período 2012- 2013 se evaluó la Función Docencia, elaborándose un informe sobre composición de planta docente, alumnos y graduados. Se implementó una encuesta complementaria relacionada con hábitos de estudio y evaluación de desempeño docente para estudiantes de los tres primeros años de la carrera en colaboración con la Dirección de Estadística de la UNR. Los resultados fueron presentados en un informe que se elevó a la Secretaría Académica de la Universidad, Área de Acreditación de Carreras de Grado. La Comisión Permanente de Evaluación Curricular participó del proceso de evaluación que, en esa oportunidad, se centró en la carrera de grado.

Los resultados de los procesos de autoevaluación constituyen el insumo para los procesos de evaluación externa conducentes a las acreditaciones a nivel nacional (Resolución CONEAU N° 158/11) y regional (Resolución CONEAU N° 950/11).

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este

componente.

En síntesis, teniendo en cuenta las observaciones y juicios realizados se considera que la carrera cumple con los criterios de calidad establecidos para la Dimensión Contexto Institucional.

b) Proyecto Académico

Componente: Plan de Estudios

La carrera tiene un único plan de estudios vigente, el Plan 2010 (Resolución CS N° 244/10) que comenzó a dictarse en ese año. El plan de transición entre planes 2004 y 2010 finalizó en abril de 2017.

La carrera otorga el título de Odontólogo y en las normativas institucionales correspondientes se define el perfil profesional y los alcances e incumbencias del título. Además, el plan de estudios otorga el título intermedio de bachiller universitario a los 3 años (15 asignaturas).

A partir del análisis de la normativa institucional y de los programas analíticos, se observa que la carrera brinda las competencias generales y específicas requeridas para lograr el perfil de un profesional con formación generalista, con sólida preparación científico-técnica, humanística y de gestión, capacitado en el ejercicio de las actividades referentes a la salud del sistema estomatognático de la población, con base en principios éticos y legales comprometidos con el desarrollo de la sociedad. El perfil del egresado es coherente con la misión y propósitos de la institución, los objetivos generales de la carrera y las actividades curriculares.

Además, se constató durante la visita que el perfil de egreso es conocido por los docentes, alumnos y graduados.

Las actividades curriculares brindan al estudiante una alta capacidad de aplicación de los conocimientos como así también la comprensión de los aspectos referentes al cuidado de la salud del sistema estomatognático, en la búsqueda de las soluciones adecuadas para los problemas clínicos tanto individuales como colectivos.

Se observa que el plan de estudios presenta un sólido eje social con una articulación temprana con el contexto social que permite interpretar la situación social y epidemiológica. Además, cabe señalar que existe una incorporación temprana de los principios éticos y legales inherentes al ejercicio profesional, como así también de los principios de bioseguridad y cuidado del medio ambiente, los que son, posteriormente, reforzados en cada una de las asignaturas clínicas.

Asimismo, se realizan actividades que promueven el autoaprendizaje, tales como el trabajo en equipo, metodología de taller, búsquedas bibliográficas, evaluaciones grupales e implementación del debate, entre otras.

Se comprobó que la estructura del plan de estudios brinda a los estudiantes las capacidades para desempeñarse con conocimientos, habilidades y actitudes en la educación y promoción de salud, tanto individual como colectivamente. Además, la carrera brinda herramientas para desarrollar la capacidad para trabajar en equipos de salud.

Cabe señalar que los contenidos y las competencias previstas en el plan de estudios de Odontología de la UNR cumplen con el perfil propuesto para la carrera de Odontología en el MERCOSUR y países asociados.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Proceso de enseñanza aprendizaje

El plan de estudios vigente (Plan 2010) cuenta con una carga horaria total de 4432 horas y se desarrolla en 5 años. La carga horaria total de la carrera se encuentra dentro de los parámetros establecidos por el MERCOSUR y países asociados (entre 4000 y 6000 horas).

El plan de estudios se estructura en tres áreas: Área de conocimientos básicos, Área de conocimientos específicos odontológicos técnicos y clínicos, y Área de odontología social, preventiva y sanitaria. El esquema de correlatividades contempla una secuencia de complejidad creciente de los contenidos.

El Plan de estudios 2010 tiene 37 asignaturas, que incluyen la realización de la Práctica Asistencial Supervisada.

La malla curricular cuenta con una cantidad de horas teóricas y prácticas, según el contenido y características de las asignaturas, lo que permite acceder gradualmente al logro del cumplimiento del perfil de egreso.

Asimismo, el plan de estudios permite la integración adecuada de conocimientos entre las actividades curriculares, los cuales se imparten aumentando gradualmente su complejidad y profundidad. Se observa que existe integración horizontal y vertical de los contenidos del plan de estudios. El plan de estudios articula horizontalmente los contenidos a través de la organización por áreas, y la articulación vertical se expresa en la gradualidad de los contenidos desarrollados a través del sistema de correlatividades.

El siguiente cuadro muestra los porcentajes de carga horaria de la formación práctica de los planes de estudio vigentes y su relación con lo dispuesto por los indicadores ARCU-SUR:

Tipos de actividades de la Formación Práctica	Porcentajes de carga horaria práctica - Plan 2010	Indicadores ARCU-SUR
Prácticas básica, preclínica y clínica	58,84%	55% de la carga horaria total
Práctica sobre pacientes (incluyendo la Práctica Asistencial Supervisada)	35.12%	40% de la carga horaria total
Práctica Asistencial Supervisada	4.5%	entre 5% y 10% de la carga horaria total

Como puede observarse, la carrera supera el porcentaje exigido para la práctica básica, preclínica y clínica. En relación con la práctica sobre pacientes y la práctica asistencial en servicios y en la comunidad supervisada, los porcentajes son levemente inferiores al indicador ARCU-SUR. En la Respuesta al Informe Preliminar la institución señala que la observación realizada por el Comité de Pares será considerada en el plenario anual de la Comisión Permanente de Evaluación Curricular, con la intención de proponer una modificación del Plan de Estudios para adecuarlo a los porcentajes establecidos por los indicadores ARCU-SUR.

El plan de estudios exige que el estudiante cumpla con 32 horas destinadas a actividades curriculares optativas.

Los programas analíticos de cada asignatura definen de manera explícita su fundamentación, objetivos, contenidos, propuesta metodológica, actividades teórico-prácticas, carga horaria, formas de evaluación, requisitos de aprobación y bibliografía.

Los contenidos son impartidos adecuadamente a lo largo de los cinco años de formación. El exhaustivo análisis de los programas analíticos presentados demuestra que se contemplan los aspectos éticos, científicos, técnicos y psicosociales indispensables para la práctica profesional, existiendo integración tanto horizontal como vertical, articulándose con la gradualidad adecuada los contenidos básicos con los clínicos, lo que fue corroborado en la reunión sostenida con los docentes de las distintas áreas durante la visita. Además, los contenidos curriculares poseen un enfoque epidemiológico en la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, el diagnóstico, el pronóstico, el tratamiento y la rehabilitación.

La carrera adopta diferentes métodos y estrategias que facilitan el proceso de enseñanza aprendizaje y la integración de los contenidos teóricos y prácticos. En este sentido, se desarrollan diversas técnicas educativas: trabajos sobre casos, trabajos extramurales, trabajos teórico-prácticos, prácticas clínicas, entre otros.

Los estudiantes desarrollan diversas actividades de autoaprendizaje y trabajo en equipo supervisados por docentes, lo que posibilita a cada alumno el aprendizaje de cada caso clínico de forma escalonada y didáctica.

Existe correspondencia entre los contenidos desarrollados y el perfil de egreso.

Los ámbitos de enseñanza práctica (laboratorios, talleres, salas clínicas, gabinetes de simulación, servicios hospitalarios, otros servicios asistenciales o comunitarios) son acordes a los objetivos de aprendizaje, los contenidos, la cantidad de alumnos y las tecnologías disponibles.

Se observa que la carrera dispone de equipamiento adecuado para el desarrollo de las distintas actividades de enseñanza aprendizaje cubriendo los requerimientos del plan de estudios. Se dispone de 88 sillones odontológicos para el proceso de formación, y un número suficiente de jefes de trabajos prácticos que se encargan de acompañar al alumnado en las prácticas sobre los usuarios de servicios y prácticas en laboratorios, aspecto que fue corroborado durante la visita a la sede de la carrera.

Durante la visita se constató que la relación docente/alumno es adecuada para la realización de las actividades prácticas. En las materias clínicas se observó una cantidad de 33 alumnos por comisión y 14 docentes, relación que también se sostiene en las materias básicas.

Las metodologías de enseñanza aprendizaje son coherentes con el logro del perfil propuesto. Los métodos de enseñanza aprendizaje son variados y adecuados a las asignaturas que se imparten. Por ejemplo, el Área de conocimientos básicos trabaja con guías prácticas y formulación de problemas de investigación; las asignaturas del Área de conocimientos específicos se desempeñan en la atención de pacientes y utilizan la presentación de casos hasta el alta total y evaluaciones de control a distancia del paciente; las del Área social trabajan en la planificación de programas de educación para la salud, en diferentes ámbitos comunitarios, con elaboración de materiales educativos. Estas actividades se desarrollan de manera continua en la carrera, y contribuyen a la formación de los alumnos tanto en los aspectos individuales y colectivos, como en los curativos y preventivos.

Por otra parte, las metodologías de evaluación están claramente descriptas en las programaciones académicas e integran actividades evaluativas continuas e integradoras al final de cada asignatura. Los resultados de las evaluaciones son accesibles a los alumnos.

Se considera que los sistemas de evaluación del aprendizaje son explícitos, coherentes con los objetivos y metodologías empleadas, conocidos y aceptados.

Además, existen instancias institucionalizadas responsables del diseño y seguimiento de la implementación del plan de estudios y su revisión periódica. La Comisión Permanente de Evaluación Curricular (Resolución Decanal N° 354) tiene como función principal evaluar periódicamente el desarrollo curricular del plan de estudios y participar de los procesos de evaluación institucional (Ordenanza CS N° 551). Además, se presentan otras instancias que participan en las actividades de seguimiento curricular como la Comisión de

Reválida, el Comité Académico de Postgrado, la Comisión de Interpretación y Reglamento del Consejo Directivo, la Comisión de Asuntos Académicos, el Comité de Bioética (Resolución CD N° 382) y la Comisión de Autoevaluación para el Proceso de Acreditación de la Carrera de Grado de Odontología 2017 (Resolución Decanal N° 657).

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con algunos de los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Investigación y desarrollo tecnológico

Como se mencionó, el Consejo de Investigaciones de la UNR y la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Facultad de Odontología son las instancias institucionales encargadas de todo lo referente a las actividades de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación. La Resolución CD N° 518/010 establece los Lineamientos para políticas de investigación de la Facultad de Odontología, la Ordenanza N° 647/08 establece la evaluación externa de los proyectos de investigación, y la Resolución CD N° 565/010 desarrolla el Plan de fortalecimiento y desarrollo institucional 2011-2023, en el cual se establecen las políticas, áreas, objetivos y directrices de estas actividades.

La carrera cuenta con programas específicos de becas convocadas por la Secretaría de Ciencia y Tecnología y el Consejo de Investigaciones de la UNR, y desarrolla jornadas y congresos de la disciplina e interdisciplinarios. Los proyectos son financiados por las instancias mencionadas y consiste en convocatorias anuales. Los proyectos acreditados obtienen el pago del financiamiento a través del responsable financiero y se presentan informes periódicos de rendimiento.

En la actualidad la institución tiene 30 proyectos de investigación vigentes de la Secretaría de Ciencia y Técnica y del Consejo de Investigaciones de la UNR vinculados con temáticas de la carrera. Entre los proyectos, se destacan el Estudio in vitro de la complejidad anatómica radicular mesial del primer molar inferior y Manifestaciones orales de las enfermedades oncohematológicas. A partir del análisis de los proyectos vigentes, y de lo constatado en la visita, se considera que las temáticas están vinculadas con la especialidad de la carrera y son actuales.

En los proyectos de investigación participan 155 (37%) docentes y 33 alumnos de la carrera. Se le suman 33 docentes de otras carreras que participan en los proyectos de investigación relacionados con la carrera. De los docentes que participan en estas actividades, el 45% tiene una dedicación promedio anual de 10 horas, el 33% de 20 horas, el 7% de 30 horas y el 14% de 40 horas, que resulta suficiente para llevarlas a cabo.

La participación de alumnos en estas actividades se promueve a través de becas a la investigación otorgadas por la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNR, y a través del otorgamiento de créditos a alumnos que participen en investigación y voluntariado universitario.

Cabe señalar que los proyectos de investigación y sus resultados, la participación de docentes y estudiantes en estas actividades, impactan positivamente en el desarrollo del plan de estudios.

En cuanto a la formación de posgrado de los docentes investigadores, 22 docentes cuentan con el título de doctor, 11 de magister y 49 de especialista. Intervienen en los proyectos de investigación 151 docentes categorizados en el Programa de Incentivos del Ministerio de Educación, de los cuales uno pertenece a la categoría I, 3 a la categoría II, 15 a la categoría III, 27 a la categoría IV y 105 pertenecen a la categoría V.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Extensión e interacción social

Como se mencionó, la Dirección de Extensión de la Facultad en coordinación con la Secretaría de

Extensión UNR, son las instancias encargadas de gestionar las actividades de extensión universitaria.

Se presentan 13 fichas de vinculación con el medio, de las cuales se encuentran vigentes 11. En las actividades de extensión y vinculación con el medio participan 52 (12,3%) docentes y 604 alumnos de la carrera. De los docentes que participan en estas actividades, el 15% tiene una dedicación promedio anual de 40 horas, el 10% de 30 horas, el 35% de 20 horas y el 40% de 10 horas. Las dedicaciones docentes resultan suficientes para llevarlas a cabo.

La participación de alumnos en estas actividades se promueve a través de las convocatorias de la Secretaría de Extensión de la UNR y el programa de Voluntariado Universitario. Además, las cátedras de Odontología Social III y IV sostienen proyectos de larga trayectoria y convocan alumnos a participar.

Como ya se mencionó, las áreas prioritarias para el desarrollo de la extensión universitaria se definen en el Estatuto de la UNR. Además, en el Plan de Fortalecimiento y Desarrollo Institucional 2011-2023 (Resolución CD N° 565/010) se incluyen acciones específicas de vinculación a nivel de intercambio estudiantil y docente, y en el Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza en Odontología (PROMOD) se contempló un componente para la creación y fortalecimiento de redes universitarias.

La institución cuenta con información sistemática de las actividades realizadas y del impacto social y tecnológico de las mismas. Los proyectos de extensión dependientes de las cátedras se han sostenido en el tiempo y la mayoría de ellos tienen una larga trayectoria, lo que permite concluir que están implantados en el medio y sus logros son estables, como es la Campaña de detección precoz de cáncer bucal. También han surgido nuevas propuestas en los últimos años como Odontología Positiva, que trabaja la relación Odontólogo y paciente con VIH, y el proyecto Aprendiendo a Con-Vivir a través del cual se desarrolla una propuesta educativa e interdisciplinaria para promover el derecho a la salud y la convivencia sin violencia.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Vinculación y cooperación

La Dirección de Relaciones Internacionales de la UNR, en coordinación con la Dirección de Extensión y la Secretaría de Extensión UNR, son las instancias encargadas de coordinar las actividades de vinculación y cooperación.

La carrera posee 12 convenios de cooperación para la concreción de las políticas previamente mencionadas (investigación, vinculación con el medio, extensión y formación práctica, entre otras). Se destaca el convenio específico para el intercambio e ingreso de alumnos a ciclos de la carrera celebrado con la fundación Dios es Amor Móvil II, y los convenios específicos para la colaboración académica, científica y cultural celebrados con la Asociación Vecinal Avellaneda Oeste, Asociación Vecinal Regional Parque Sur, Asociación Vecinal Saladillo, y Comunidad Cristiana de Rosario, entre otros.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Divulgación de la producción académica

La unidad académica dispone de mecanismos de divulgación de la producción científica a través de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNR.

En los proyectos de investigación de los últimos 5 años se observa que 5 presentan publicaciones con arbitraje, 2 cuentan con publicación de libros, 4 tienen capítulos de libros, y 10 sus resultados se presentaron en congresos.

La Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNR presenta anualmente el Libro de Ciencia y Tecnología y

realiza Jornadas de Ciencia y Tecnología Interfacultades en donde se difunden los resultados de los proyectos de investigación y extensión.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

En síntesis, teniendo en cuenta las observaciones y juicios realizados se considera que la carrera cumple con los criterios de calidad establecidos para la Dimensión Proyecto Académico.

c) Comunidad Universitaria

Componente: Estudiantes

Como ya se mencionó, el Estatuto de la UNR y el Reglamento General de Ingreso a la UNR (Ordenanza CS N° 490/89) reglamentan el ingreso y admisión a la carrera. Estos mecanismos se encuentran en concordancia con la misión, promoviendo la equidad y la inclusión. Los propósitos y objetivos de la carrera son conocidos por los estudiantes.

El número de ingresantes de la carrera de Odontología para los años 2015, 2016 y 2017 fue de 291, 223 y 278 respectivamente, mientras que la cantidad de estudiantes para los citados años fue de 1666, 1487 y 1240 respectivamente.

Existe compatibilidad entre los estudiantes admitidos y los recursos físicos, humanos y económicos asignados a la carrera para la formación de cada cohorte.

La institución establece mecanismos de seguimiento, permanencia y egreso de los alumnos y brinda a los estudiantes acceso a instancias de apoyo académico que le facilitan su formación. Como ya se mencionó, desde la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la UNR y su articulación con la Secretaría Estudiantil de la Facultad se otorgan becas personales de transporte, estudio, económicas, y colectivas. La institución presenta el Reglamento General de Becas (Ordenanza CS N° 605/02) en donde se especifican los requisitos y condiciones para acceder a las becas que ofrece la UNR.

Además, la Facultad cuenta con un Gabinete Psicopedagógico a disposición del alumnado que funciona en diálogo con la Secretaría Estudiantil y el Centro de Estudiantes mediante el cual se aborda el seguimiento académico y psicopedagógico.

En este sentido, la Facultad elaboró un seguimiento junto a la AEI-Función Docencia UNR para el procesamiento y análisis de datos sobre retención y avance regular de los estudiantes, y desde la Dirección de Estadística de la UNR se trabajó sobre datos provistos por el SIU Araucano. Por último, a través del programa PROMOD se elaboró un dispositivo de orientación vocacional específica a los postulantes a la carrera que consistió en visitas guiadas a la Guardia de la Facultad de Odontología, acompañados por tutores, con el propósito de iniciarlos a las tareas características de la profesión. Así, la carrera cuenta con medidas de retención que resultan efectivas.

El Estatuto de la Universidad establece y garantiza la participación de los estudiantes, a través de sus representantes, en el Consejo Directivo de la Facultad y en las distintas comisiones que lo conforman.

El Centro de Estudiantes constituye el ámbito donde son canalizados los emprendimientos autónomos de los alumnos. De la entrevista realizada con sus miembros se observó su participación en distintas actividades organizadas por la Facultad y la difusión de las mismas. Asimismo, se destaca su participación en la difusión de becas y articulación con el Secretario Estudiantil.

La institución ofrece a los estudiantes de la carrera posibilidades y estímulos adicionales para el desarrollo intelectual y cultural. Como ya se mencionó, la Secretaría de Asuntos Estudiantiles promueve actividades extracurriculares relacionadas con el deporte y la cultura. Se destacan programas como Odontocorre,

Interfacultades Deportivas, y Odontorock.

Asimismo, la institución promueve el acceso y la participación de los estudiantes de la carrera a actividades deportivas y culturales. La Universidad dispone de un gimnasio propio abierto a la comunidad universitaria en donde se ofrece una variedad de clases deportivas. Además, se cuenta con el Espacio Cultural Universitario de la UNR en donde se realizan actividades de producción cultural vinculadas a la música y artes visuales, entre otras.

Las políticas de movilidad e intercambio son coordinadas por la Secretaría de Relaciones Internacionales. Como ya se mencionó, la Facultad desarrolla programas de movilidad e intercambio a nivel nacional e internacional. Se realizaron intercambios de estudiantes con la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional Tucumán y la Universidad Nacional de La Plata. Entre 2014 y 2016, se realizaron 10 intercambios a nivel internacional en el marco del Programa Escala Estudiantil de la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo (AUGM) y el programa MARCA-ARCUSUR con universidades de Brasil, México y Colombia.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Graduados

En el Informe de Autoevaluación la institución presenta información sobre la cantidad de ingresantes por año, la evolución de las cohortes y la cantidad de egresados por cohorte y por año.

La carrera realiza el seguimiento de los graduados a través de la Secretaría de Graduados, que se encarga de mantener el vínculo a través de medios virtuales y promueve la participación de los graduados en las distintas actividades de la institución. Se utiliza el Sistema SIU Kolla para la difusión de la oferta de cursos y carreras de posgrado y también para implementar encuestas con el fin de evaluar el plan de estudios 2010.

La unidad académica mantiene una oferta de cursos de actualización y perfeccionamiento de graduados. En los últimos 3 años se ofrecieron 161 cursos en diferentes temáticas y niveles de formación, y durante el año 2016 se destacan por su concurrencia los cursos de Tomografía Cone Beam, 1º Simposio de ATM, Curso de Precáncer y Cáncer oral, y Actualización del Sistema MBT, entre otros. Asimismo, se brinda formación en las carreras de posgrado que se dictan en la Facultad.

Durante la visita se constató que los graduados cuentan con condiciones y posibilidades de empleo adecuadas y concordantes con las características de la titulación. Asimismo, los graduados participan en la gestión académica a través del cogobierno (1 representante en el Consejo Directivo).

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Docentes

Los mecanismos de acceso, permanencia, promoción y evaluación de desempeño del cuerpo académico se explicitan en el Estatuto de la UNR y en la Ordenanza CS N° 651 sobre carrera docente, a través de la cual se reglamenta el ingreso y promoción mediante concurso público, de antecedentes y oposición. Estos mecanismos son de conocimiento público y garantizan la idoneidad del cuerpo académico.

El cuerpo académico de la carrera se compone de 421 docentes que cubren la misma cantidad de cargos. A esto se suman 27 cargos de ayudantes no graduados. De los cuales el 59% (265) revisten carácter de regular, el 35% (158) es interino y sólo 1 es contratado. El 5 % (24) es ad-honorem y corresponde a los cargos de ayudantes no graduados, porcentaje que se encuentra dentro del parámetro indicado en el documento ARCU-SUR (hasta 10% de docentes no asalariados).

Actualmente, el 8% (33) de los docentes poseen dedicación igual o mayor a 40 horas semanales, el 27 % (114) entre 20 y 39 horas, y el 65% (274) entre 10 y 19 horas. De acuerdo con lo mencionado, el 35% (147) del plantel docente tiene dedicación semanal de 20 o más horas, porcentaje superior al exigido por el documento ARCU-SUR (30%).

Se considera que la relación del número de docentes y las dedicaciones con respecto al número de alumnos de la carrera es adecuada para el desarrollo de todas las actividades académicas.

En cuanto a la formación del cuerpo académico, de los 421 docentes de la carrera se observa que el 39% del cuerpo académico cuenta con formación en posgrado. El 7% (31) tiene el título de Doctor en Odontología, el 4% (16) cuenta con título de Magister y el 28% (116) son Especialistas en diferentes áreas de la Odontología.

Se observa que la formación disciplinar y pedagógica, la experiencia profesional y los antecedentes de los docentes se corresponden con los cargos que desempeñan y las actividades curriculares.

Se considera que la carrera cuenta con un plantel docente en número, composición y dedicación adecuado para el cumplimiento de los objetivos del proyecto académico.

La institución desarrolla políticas para la actualización y perfeccionamiento del personal docente en el área científica o profesional específica, en aspectos pedagógicos y en lo relativo a la formación disciplinar. Los docentes tienen la posibilidad de formación a través de las 10 carreras de posgrado que dicta la Facultad (2 maestrías, 7 especializaciones y 1 doctorado). La UNR ofrece becas parciales para la especialización y totales para el doctorado. Además, se ofrece formación en tutorías y en Maestría en Educación Universitaria en Convenio con la Facultad de Humanidades y Artes, desde 2010. Se han desarrollado 31 actividades de actualización y perfeccionamiento para el personal docente en los últimos 3 años, en las que han participado entre 10 a 30 docentes por actividad.

Además, la institución cuenta con programas de movilidad e intercambio académico de docentes con otras instituciones a través del Programa Escala Docente a nivel nacional (con la Universidad Nacional del Nordeste) e internacional (con Bolivia). Además, mediante el Programa AVE (Ayuda para viajes al Exterior UNR) y Jóvenes Investigadores (AUGM) se realizaron intercambios con EEUU, Chile y Brasil.

Asimismo, 155 (37%) docentes participan en actividades de investigación, 21 (14%) de ellos con dedicación exclusiva y 22 (14%) de ellos con formación académica máxima. La participación de docentes en estas actividades se promueve a través de las Becas del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN).

Como ya se mencionó, la carrera cuenta con 151 docentes categorizados en el Programa de Incentivos del Ministerio de Educación, de los cuales uno pertenece a la categoría I, 3 a la categoría II, 15 a la categoría III, 27 a la categoría IV y 105 pertenecen a la categoría V.

El 30% del cuerpo académico tiene producción científica verificable por publicaciones arbitradas, proyectos evaluados por instituciones especializadas y participaciones en encuentros científicos relevantes porcentaje que es superior al exigido en el documento ARCU-SUR (20%).

Por otra parte, se señaló que el 17% del cuerpo académico participa en actividades de extensión, inferior al porcentaje indicado en el documento ARCU-SUR (20%). En la Respuesta al Informe Preliminar la institución presenta evidencias de que el porcentaje alcanza el 24%, el cual es superior al porcentaje indicado en el documento ARCU-SUR (20%).

De acuerdo con lo recabado durante la visita a la sede de la carrera, un alto número de docentes utiliza las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) y produce material didáctico destinado a las actividades de enseñanza- aprendizaje. Se observó material de distintas asignaturas y, asimismo, cada cátedra tiene su campus virtual que utilizan asiduamente.

La evaluación docente se lleva a cabo mediante concurso público de títulos, méritos, oposición y antecedentes (de docencia, investigación, extensión, profesionales, producción en investigación, entre otros) a través de la normativa de la Carrera Docente (Ordenanza CS N° 651/08) la cual establece que será realizada de forma centralizada por la UNR, con participación de una Comisión Ad Hoc del Consejo Superior (integrada por 4 Decanos, 4 Docentes, 1 Estudiante y 1 Graduado) y de la Secretaría Académica de la UNR, y una Comisión Evaluadora Docente que varía su conformación según el cargo que se evalúe. Para los cargos de profesor titular, asociado y adjunto, los concursos se realizan con una periodicidad de 5 años, así como también para los jefes de trabajos prácticos y ayudantes. Durante las entrevistas a docentes y alumnos se constató que existe una evaluación del desempeño docente por parte de los alumnos al finalizar las materias.

Todos los docentes que participan en el desarrollo de la carrera desde otras unidades asistenciales (como el Círculo Odontológico de la Ciudad de Santa Fe) son docentes de la carrera y se los reconoce como tales. En la visita se constató que los docentes tienen conocimiento de la misión, propósitos y objetivos de la carrera y de los programas en los que participan.

La participación de alumnos en actividades docentes se promueve a través de los programas de becas como la Beca Ayudante Alumno destinada a Ayudante de 2° y/o Ayudantes Alumnos concursados, así como también el programa de Tutorías de Pares.

El Estatuto de la Universidad establece y garantiza la participación de los docentes, a través de sus representantes, en el Consejo Directivo de la Facultad y en las distintas comisiones que lo conforman. A su vez, la Comisión Permanente de Evaluación Curricular de la carrera está integrada también por docentes. Existen mecanismos normativos para la participación de los docentes en el diseño, implementación y evaluación del currículo.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con algunos criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Personal de Apoyo

La Facultad de Odontología dispone de 155 agentes a cargo de las tareas administrativas, técnicas y de servicios generales involucradas en las actividades de docencia, investigación, extensión, gestión, servicios asistenciales, laboratorios, biblioteca, instalaciones especiales, entre otras. Se observa que cuentan con una calificación y dedicación horaria adecuadas para las funciones que desempeñan.

El personal de apoyo recibe capacitación, principalmente en la Tecnicatura en Administración Pública que sostiene una oferta continua de formación y capacitaciones en el manejo de los diferentes programas del SIU. Además, la Facultad participa del Sistema de Gestión de Calidad dependiente de la Secretaría Académica UNR, Dirección de Gestión de la Calidad y el personal involucrado toma los cursos para la mejora de los procesos de trabajo. Entre ellos se destaca la formación de auditores para la gestión de alumnado y la expedición de diplomas, incluyendo las normas de seguridad que fortalecen las condiciones de autenticidad. La Secretaría de Acción Social y Gremial de la UNR organiza los cursos de higiene y seguridad a los que asiste regularmente el personal no docente. También, el personal asiste a la oferta provista por la Aseguradora de Riesgos de Trabajo para fortalecer las condiciones de seguridad del edificio. Por último, se capacitó al personal en Resucitación Cardio-Pulmonar y en el uso del cardio-desfibrilador automático. En este caso, se compartió la formación con personal docente.

El sistema de ingreso y promoción del personal de apoyo se encuentra reglamentado en el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Universidades Nacionales (Decreto N° 366). El ingreso se realiza por medio de concursos y para la promoción se tienen en cuenta las capacitaciones y la evaluación de desempeño. Estos mecanismos son explícitos y conocidos por la comunidad.

Cabe mencionar que el personal de apoyo participa en los procesos de autoevaluación cuyos resultados son tenidos en cuenta para la mejora continua y la planificación de la gestión.

Se considera que la cantidad de personal de apoyo, su distribución, formación y dedicación horaria permiten cumplir con las actividades relacionadas con el proyecto académico.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

En síntesis, teniendo en cuenta las observaciones y juicios realizados se considera que la carrera cumple con los criterios de calidad establecidos para la Dimensión Comunidad Universitaria.

Dimensión: Infraestructura

Componente: Infraestructura Física y Logística

La carrera se desarrolla en el edificio de la Facultad de Odontología, ubicada en el centro de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Los inmuebles donde se dictan las actividades curriculares de la carrera son de propiedad de la Universidad.

La planta física es acorde con las características de los espacios curriculares previstos, el número de estudiantes, las metodologías didácticas empleadas, las actividades de investigación y las de extensión universitaria.

La infraestructura edilicia incluye oficinas y espacios para el normal desarrollo de las actividades de gestión, docencia, extensión e investigación.

Las instalaciones cuentan con acceso a equipamiento informático y existen medios audiovisuales en cada aula, acceso a notebooks y redes. Todas las aulas de teoría (6) de la Facultad tienen equipo multimedia y televisor LCD para uso de docentes y estudiantes. El Aula Magna (capacidad de 320 personas) dispone de pantalla y 3 equipos de proyección multimedia. El equipamiento de apoyo didáctico consta de 15 notebooks, 4 retroproyectores y 3 cámaras digitales. La sala de informática tiene acceso a internet y 10 computadoras.

Por otra parte, la Facultad provee a los estudiantes de los siguientes elementos: las lámparas para la fotopolimerización de materiales para ser utilizados en las asignaturas de Materiales Dentales, Técnica de Operatoria, Clínica de Operatoria, Prostodoncia Fija y Práctica Profesional Supervisada; instrumental necesario para el abordaje quirúrgico en las 3 cátedras de Cirugía; y 90 portaoclusores para la práctica sobre modelos en Técnica de Operatoria Dental. La unidad académica cuenta con un equipo de radiografías panorámicas y un tomógrafo 3D de haz cónico como herramienta diagnóstica. En cuanto al equipamiento de los laboratorios y su uso para investigación, el Comité de Pares sugiere establecer convenios con laboratorios externos para estimular la investigación y producción académica.

Los laboratorios de práctica preclínica (8) cuentan con simuladores para el aprendizaje de los estudiantes. Se cuenta con 5 salas clínicas y 88 sillones odontológicos, una sala de radiología y una de cirugía. La central de esterilización tiene tres autoclaves y una estufa de esterilización. Además, el edificio cuenta con 410 casilleros a disposición de los alumnos para guardar sus pertenencias.

Durante la visita se observó que las instalaciones presentan condiciones físicas adecuadas y de accesibilidad universal.

La Práctica Profesional Supervisada se desarrolla en la Facultad de Odontología y, además, la institución presenta convenio con el Círculo Odontológico de la Ciudad de Santa Fe para la realización de PPS en donde trabajan docentes de la carrera.

La institución posee un comedor universitario ubicado en el mismo edificio. También, los estudiantes pueden comer en la cafetería ubicada dentro de la Facultad.

El Centro de Estudiantes dispone de un lugar físico en la unidad académica que favorece el intercambio con los estudiantes de la Facultad.

Como ya se mencionó, la unidad académica cuenta con espacios destinados a recreación, descanso en la cafetería y en un patio interno.

La Secretaría de Infraestructura Universitaria (UNR) es la instancia encargada de gestionar e implementar las medidas de prevención, seguridad, higiene y bioseguridad en todos los ámbitos de la carrera. En este sentido, se verifica la existencia de normas de seguridad y condiciones de bioseguridad en relación con la exposición a riesgos infecciosos y ambientales.

En síntesis, las características de la planta física son suficientes y adecuadas para llevar adelante el proyecto académico y lograr el perfil propuesto para todos los estudiantes.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Clínicas de Atención

El área clínica u hospitalaria de la unidad académica dispone de 5 salas clínicas, 1 quirófano, una sala de guardia, servicios de apoyo a la clínica y laboratorios. Las salas clínicas poseen un total de 88 equipos, lo que permite, de acuerdo con la organización horaria, la disposición de uno a dos alumnos por equipo para atender pacientes bajo supervisión docente. Se cuenta con un registro de la atención de cada paciente que contiene todos sus antecedentes.

Las salas clínicas tienen suficiente capacidad, con equipamiento adecuado, y se encuentran en adecuadas condiciones de mantenimiento lo que permite el correcto desarrollo de las actividades clínicas.

Se dispone de áreas específicas para el limpiado de material contaminado, en cumplimiento con las normas de bioseguridad establecidas. El Coordinador de Servicio de Higiene y Seguridad es la instancia responsable de vigilar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de seguridad, higiene y bioseguridad por parte de docentes, personal de apoyo y estudiantes.

Respecto a las salas de espera, el Comité de Pares recomendó ampliarlas para favorecer la circulación. En la Respuesta al Informe Preliminar la institución señala que ha adquirido un terreno lindero a la Facultad y se encuentra desarrollando un proyecto de ampliación de las instalaciones que permitirá liberar espacios en el edificio actual. Se indica que la Secretaría de Infraestructura Universitaria es la instancia institucional encargada de implementarlo. Actualmente, se encuentra ejecutada el 50% de la obra (estructura de 3 pisos, techo y cerramiento parcial de la estructura). El Comité de Pares considera que las acciones que la institución está implementando para la ampliación de las instalaciones son adecuadas, por lo tanto la recomendación ha sido atendida.

De acuerdo con lo observado durante la visita, la infraestructura facilita la accesibilidad a las salas clínicas y se atiende la individualidad del paciente en su vínculo con el profesional/estudiante.

A su vez, durante la visita se constató el desplazamiento de equipos a lugares periféricos para la atención de sectores poblacionales de escasos recursos en el contexto de la docencia, como por ejemplo en las asignaturas de Odontología Social III y IV.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Bibliotecas y Hemeroteca

La carrera utiliza la Biblioteca Dr. Luis Camani Altube que se encuentra en un edificio independiente junto a otras bibliotecas del Área Salud y brinda servicios durante los días hábiles de 8 a 18 horas.

El personal afectado asciende a 6 personas, que cuentan con una formación adecuada para las tareas que realizan, de los cuales uno es Odontólogo y Bibliotecólogo, una es Ingeniera en Sistemas de Información y otro es Odontólogo. Todos cuentan con una dedicación mínima de 35 horas.

De acuerdo con lo observado en la visita, la biblioteca-hemeroteca dispone de accesibilidad universal, instalaciones, mobiliario, equipos, personal especializado y procesos técnicos que permiten brindar una suficiente atención. Posee una sala de lectura y cuenta además con un aula taller parlante, compartida con Medicina. Además, se cuenta con una sala abierta en planta baja, también compartida, para ser utilizada por los alumnos como ámbito de estudio.

Con respecto al acervo bibliográfico disponible en la Biblioteca asciende a 6509 libros y 2200 títulos, relacionados con la carrera. Existen mecanismos sistemáticos para la selección y actualización del acervo bibliográfico. Anualmente se solicita a los responsables de las diferentes asignaturas títulos para adquirir a través de una partida especial. De acuerdo con lo constatado durante la visita, el acervo bibliográfico resulta adecuado y suficiente en cuanto a cantidad y variedad de textos disponibles para satisfacer las necesidades de los estudiantes y docentes.

La biblioteca dispone de equipamiento informático que permite acceder a redes de bases de datos, tales como acceso a la base Dentistry & Oral Sciences Source de EBSCO en las instalaciones de la biblioteca o a través de su espacio virtual accediendo desde la red de la Universidad. Anualmente se recibe capacitación por parte de EBSCO y se estudian las posibilidades de adquirir libros electrónicos evaluando también la factibilidad de préstamo de los mismos. Se dispone de un equipamiento informático de 7 notebooks.

Se considera que el acervo bibliográfico es suficiente en cantidad, calidad y actualización. Las asignaturas del plan de estudios disponen de material bibliográfico suficiente en cuanto a ejemplares y a la diversidad de títulos.

Además, se dispone de acceso a publicaciones periódicas a través de la Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología - MINCYT, a la que se puede acceder desde las instalaciones de la Biblioteca o desde la Sala de Informática de la Facultad.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Laboratorios e instalaciones especiales

La unidad académica cuenta con 8 laboratorios. Sus instalaciones son adecuadas, con equipamiento pertinente y en cantidad suficiente para el desarrollo de la actividad académica, constatándose durante la visita un laboratorio de Bioquímica y un laboratorio de Microbiología con equipamiento para el cultivo de bacterias, hongos y esporas que permiten a la institución prestar servicios de controles de esterilización biológicos autorizados.

Existe una sala de esterilización amplia con equipamiento y organización adecuados y con personal idóneo y suficiente. Cuenta con áreas separadas de recepción y entrega del instrumental, posee tres autoclaves y una estufa de esterilización con controles automatizados y microbiológicos de la efectividad de los procesos. El horario de funcionamiento es pertinente, cubriéndose turnos de 10 horas, lo que resulta óptimo a las necesidades de la carrera.

El servicio de radiología cuenta con un equipo de radiografías panorámicas y un tomógrafo 3D de haz cónico como herramienta diagnóstica. Se considera que la carrera posee equipamiento moderno con

personal capacitado y con medidas de seguridad adecuadas.

El taller de mantenimiento, ubicado en los distintos pisos del edificio, asegura el normal funcionamiento y satisface las necesidades de la carrera.

Todas las instalaciones y el equipamiento correspondiente cumplen con las normas de seguridad, higiene y bioseguridad y permiten el acceso universal.

Se considera que los espacios y el equipamiento de los laboratorios, talleres u otras instalaciones requeridas por el plan de estudios y el proyecto académico resultan coherentes con los objetivos y necesidades de la carrera.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Accesibilidad y circulación

La Facultad Odontología cuenta con rampas, ascensor, montacargas y dispositivos de apoyo lo que permiten la accesibilidad universal.

Durante la visita se observó que las instalaciones y la señalética son adecuadas para la circulación de las personas que concurren a la unidad académica.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

En síntesis, teniendo en cuenta las observaciones y juicios realizados se considera que la carrera cumple con los criterios de calidad establecidos para la Dimensión Infraestructura.

La CONEAU resuelve, por unanimidad de sus miembros:

1. Que la carrera de Odontología de la Universidad Nacional de Rosario, impartida en la ciudad de Rosario, cumple con los criterios definidos para la acreditación del Sistema ARCU-SUR.
2. Acreditar a la carrera de Odontología de la Universidad Nacional de Rosario, impartida en la ciudad de Rosario, por un plazo de 6 años.
3. Que, al vencimiento del período de acreditación, la carrera de Odontología de la Universidad Nacional de Rosario podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación del Sistema ARCU-SUR, de acuerdo con la convocatoria vigente en ese momento, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por la CONEAU.
4. Elevar la presente Resolución a la Red de Agencias Nacionales de Acreditación del Sector Educativo del MERCOSUR, para su oficialización y difusión.

